

5. Garantía provisional.

5.1. Expte. 12/04 PAT: Parcela municipal de uso residencial, M-7 del SUP-GU-4 (Bermejales Sur): Sesenta y un mil trescientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos (61.348,49 euros).

5.2. Expte. 40/04 PAT: Parcela municipal de uso residencial, M del PERI-UA-NO-2 (Doctor Fedriani-última Ronda): Veinticinco mil quinientos noventa y dos euros con dieciséis céntimos (25.592,16 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Fax: 954 480 295.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

7. Presentación de solicitudes de participación/proposiciones.

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Transcurridos 26 días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación Administrativa.

Sobre núm. 2: Propuesta Técnico-Económica y estudio de viabilidad.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja. (Sevilla).

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de las solicitudes de participación/proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.

e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

8. Apertura de ofertas (Sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7.c) anterior.

b) Fecha y hora: A las 10,30 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de plicas/proposiciones, salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

Si por razones justificadas no pudiera reunirse la Mesa de Contratación en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Página web: www.urbanismosevilla.org.

Sevilla, 24 de agosto de 2004.- El Secretario de la Gerencia, P.A. El Oficial Mayor del Ayuntamiento, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

ANUNCIO de nombramiento. (PP. 3022/2004).

El Sr. Alcalde mediante Decreto dictado con fecha 20 de agosto de 2004 y en concordancia con la propuesta formulada por el Tribunal que ha valorado la oposición convocada para cubrir plaza de Policía Local de este Ayuntamiento, ha sido nombrado con carácter definitivo para cubrir dicha plaza don Francisco Bautista García, titular del DNI núm. 75.745.585.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ubrique, 23 de agosto de 2004.- El Alcalde, Fco. Javier Cabezas Arenas

IES LA FUENSANTA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2959/2004).

I.E.S. La Fuensanta.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad radiodiagnóstico, de Rafael Serrano Reyes, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 31 de agosto de 2004.- El Director, Jesús Valverde Fernández, P.A.

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 2960/2004).

I.E.S. La Fuensanta.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad clínica, de Rafael Serrano Reyes, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 31 de agosto de 2004.- El Director, Jesús Valverde Fernández, P.A.

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 2961/2004).

I.E.S. La Fuensanta.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad electrónica, de Rafael Miguel Román Luque, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 31 de agosto de 2004.- El Director, Jesús Valverde Fernández, P.A.

IES POLITECNICO JESUS MARIN

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3055/2004).

I.E.S. Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad administrativa y comercial de Esperanza Cortés Gajete, expedido el 15 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 24 de mayo de 2004.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero.

SDAD. COOP. AND. ARKETIPO

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3056/2004).

«Por el presente se convoca a los Cooperativistas de Arketipo, Sociedad Cooperativa Andaluza, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 12, 7.º, el próximo día dos de noviembre de dos mil cuatro, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del Balance Final y Proyecto de distribución, formulado por la Liquidadora.

En Córdoba, a veinticinco de julio de dos mil cuatro.- La Liquidadora, María José Prieto Luna.»

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCIONES Y OBRAS ZONUM ROLLECA

ANUNCIO de transformación. (PP. 3025/2004).

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha siete de septiembre de 2004, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria, en la que, por unanimidad de todos los socios, se ha acordado la transformación de forma jurídica de la entidad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada Laboral, celebrándose la Junta General constituyente de la misma, y que una vez sea aprobado el acuerdo por el Consejo Andaluz de Cooperación, la nueva entidad causante de la transformación funcionará como Sociedad Limitada Laboral en constitución hasta su inscripción en los correspondientes Registros, y que tendrá la denominación de Construcciones y Obras Zoñum-Rolleca, S.L.L.

Chiclana de la Frontera, 9 de septiembre de 2004.- El Administrador Unico de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Transformación, Francisco Muñoz Sánchez, DNI 75.803.458-N.

SDAD. COOP. AND. TALLERES JIMENEZ

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea Extraordinaria. (PP. 3088/2004).

Por acuerdo de los liquidadores se convoca a todos los socios de Talleres Jiménez, S.C.A., con CIF: F-92159557, y domicilio en Plaza Constitución, núm. 4, de Guaro, a la reunión de la Asamblea Extraordinaria del próximo día 8 de octubre de 2004, a las 21,00 horas, en el domicilio social con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del Balance Final de Liquidación.
2. Aprobación del Proyecto de Distribución de Activo.

Guaro, 16 de septiembre de 2004.- Los socios, Miguel Jiménez Millán, Raúl Jiménez González, Juan Fernando Jiménez González.

CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN JAMON DE HUELVA

ANUNCIO de exposición de acuerdos. (PP. 3135/2004).

El Consejo de la Denominación de Origen Jamón de Huelva anuncia la exposición de los acuerdos adoptados en su reunión celebrada el 20.9.04 relativos a la Normativa para la designación de calidad Bellota Jamón de Huelva durante la montanera 2004/05, a la Normativa para la designación de calidad Recebo Jamón de Huelva durante la montanera 2004/05 y a la Normativa para la designación de calidad Cebo Jamón de Huelva durante el año 2005.

El Secretario, José Antonio Pavón Domínguez, 30523443-M.

FUNDACION FEDERICO GARCIA LORCA

ANUNCIO de ampliación de plazos del Concurso Internacional de Ideas para la Creación del Centro Federico García Lorca en la ciudad de Granada. (PP. 3121/2004).

La Fundación Federico García Lorca se pone en contacto con ustedes para comunicarles que se han ampliado los plazos de inscripción y de entrega de proyectos para el Concurso Internacional de Ideas para la Creación del Centro Federico García Lorca en la plaza de la Romanilla, en Granada.

Ha quedado establecido el siguiente calendario:

15 de octubre: Fecha límite para la inscripción de participantes.

25 de octubre: Fecha límite para la recepción de ideas.

Se aceptarán aquellas propuestas que tengan fecha de salida de su lugar de origen anterior al 25 de octubre de 2004 a las 14 horas. Se ruega a los participantes que manden por fax una copia del recibo del mensajero o de correos para certificar que se ha enviado en las fechas establecidas.

Cualquier contacto con la Oficina Técnica de la Fundación Federico García Lorca deberá hacerse por mail: oficinatecnica@garcia-lorca.org o por fax 915 751 862.

NOTAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUTURO DESARROLLO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA CREACION DEL CENTRO FEDERICO GARCIA LORCA EN LA CIUDAD DE GRANADA

1. El concurso de ideas para la creación del Centro Federico García Lorca en la ciudad de Granada, se plantea como un concurso abierto, esperando de los concursantes la mayor aportación posible de ideas capaces de albergar adecuadamente la Fundación, con atención al especial espíritu de la misma.

2. A la hora de plantear el programa, y aunque se haya tratado de plantear en términos lo más detallados posibles, se debe tener presente que se trata de una orientación, y por tanto abierta a discusión por parte de los concursantes, quienes podrán proponer alternativas de dimensión o relación entre elementos del programa. Esta capacidad de propuesta estará abierta a la reconsideración de todos los elementos, incluido el teatro-salón de actos. Por tanto, el Jurado no podrá eliminar ninguna propuesta por razón de una crítica al programa propuesto, ni por proponer alternativas diferentes. Estas aportaciones se tendrán en cuenta en tanto presenten niveles de calidad que aconsejen su consideración por parte de la Fundación.

3. Se insta a los participantes a responder activamente a lo planteado en el punto anterior, pues es interés del futuro